En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 11 de junio 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de domicilio y de giro que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 7358

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de domicilio y de giro que expresa a continuación:

ROL:	209044
NOMBRE:	SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES RL LTDA.
RUT:	76.313.396-6
DIRECCIÓN:	AV. CERRILLOS N°1080 BODEGA 3
GIRO:	LIQUIDADORA OULET ELICTRICIDAD TELECOM Y AIRE ACONDICIONADO
DIRECCIÓN ACTUAL:	**PASAJE PETRARCA N°7073**
GIRO ACTUAL:	**OFICINA ADMINISTRATIVA DE PROYECTO, CONSTRUCCIONES Y POZOS PROFUNDOS**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES COMRCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN

DIRECTOR DE RENTAS (S)
MUNICIPALES

11/06/2026
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Trasparencia Activa.
- Archivo Patentes